



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

25074 *Delegacion funciones alcaldia*

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 740/2012

Teniendo en cuenta que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de esta Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 i 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en la Teniente de Alcalde Sra. Francisca Torres de la Fuente, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones estará en vigor desde el día 22 de diciembre de 2012 hasta el día 3 de enero de 2013.
- 3.- Trasladar la presente resolución a la Sra. Francisca Torres de la Fuente y proceder a su publicación.
- 4t.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 21 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

